

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2555

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Hugo José Siles Núñez del Prado, **Ministro de Autonomías**, mediante nota MA/DESPACHO/DGAJ/N° 1370/2015, de 14 de octubre de 2015, presentada el 15 de octubre de 2015, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 21 al 24 de octubre de 2015, a la ciudad de Washington D.C. ? Estados Unidos de América, a objeto de participar en el Primer Dialogo Regional de Políticas sobre Diversidad: ?Pueblo Indígenas y Biodiversidad?, que se realizará del 22 al 23 de octubre de acuerdo a la Carta ? Acuerdo de 09 de septiembre de 2015, emitida por el Jefe de la División de Genero y Diversidad, GDI Sector Social, SCL/SCL del Banco Interamericano de Desarrollo ? BID, por lo que solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese **MINISTRO INTERINO DE AUTONOMÍAS**, al ciudadano Reymi Luis Ferreira Justiniano, **Ministro de Defensa**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil quince.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.